Mando que los Cau.s Comissarios de Rey
Panaderias hagan todas las diligencias y re-
cessorias para la mas breve ajustto de los
Soldados=
La Just.a Dijo que estaba citada para oy
para Audiencia probidencia, q.e pone en Exn.
los Dentes Aquatro Hombres que andan a
Dos Suelta, y los dos que faltan para la Just.a
de Cantabr.a Como asimismo para la dominica
de Pasqua lo qual Se acordo asi. Y lo
firmo; y para Mañana del Corriente=Mando
La Just.a Se cite para mañana alas quatro
de la Tarde y para ello Se de cedula a los
Porteros=

En la Muy N.tre Y muy leal Just.a de Orca en qua-
tro dias del mes de Octubre de mill Setez.os Ochta y ocho
Se juntaron a Cabildo los S.res Corca Justicia y Reg.r
Sind.r Diputado en la Sala de Su Ayuntam.to como lo
an de Vso y Costumbre para tratar cosas tocantes al Ser-
vicio de S.M. bien y Utilidad desta Rep.ca y estando
el S.r D. Dig.o Lopez de Valenzuela Caval.o de la Just.a y
la S.r D. Diego Lopez Mr. Alguz.l Mr. D. Juan Matte
Mar.n Zarzosa, D. Salu.r Perdomo, D. Just.o Pinea Reg.r D.n
Martin Ferrer, D. Just.o Paz Perera, D. Just.o Alonso Peluz Reg.r
D.n Fernando Ruiz. Mr. D. Juan Bentura de